

Tenemos nueva Ley para PcD's y nuevas cifras de INEGI sobre la población con discapacidad: 5.1 por ciento

04-marzo-2011

[Ir a la portada del Blog](#)

[COMENTARIOS: 13](#)

[LECTURAS: 9319](#)

[Ir a los comentarios](#)

[Compartir\[+\]](#)

Como lo habíamos previsto. Esta semana, como la anterior, también fue de noticias para las personas con discapacidad en México. Ayer, 3 de marzo, casi al mismo tiempo, se aprobó la Ley General para la Inclusión de las PcD's en la Cámara de Senadores y las oficinas del Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI se dieron a conocer las nuevas cifras sobre la población con discapacidad registrada en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Comencemos por la LGIPcD's. [Después de un largo camino andado](#), la nueva Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad por fin se aprobó en el Senado.

Aunque no fue el segundo dictamen a discusión en el Senado, como se tenía previsto, finalmente la discusión y votación se dieron a partir de las 13:00 en el recinto legislativo.

Las [Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos](#), presentaron ante el pleno el dictamen por el que se crea dicha Ley, del que se omitió segunda lectura -la primera se dio el pasado martes-, en relación con el que, en su intervención, el senador panista y presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables del Senado, Guillermo Tamborrell destacó que con esta Ley "habremos de avanzar en la defensa de los derechos de todas las personas" en México, no sólo de las PcD's, aunque hacia ellas está pensada.

Esta Ley aprobada hoy en el Senado por unanimidad con 84 votos a favor, es un avance, en materia de no discriminación y de inclusión en todos los ámbitos de la vida para las PcD's. Que bien. Pero su camino por recorrer no ha terminado.

Primero ¿qué sigue para que sea realmente efectiva y no suceda lo que inició e el sexenio pasado, cuando la hoy abrogada Ley General para las PcD's quedó por cinco años sin reglamento?

Exactamente, como ustedes queridos bloggers están pensando. Lo primero es que ahora que está turnada esta nueva Ley al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, pues que no se tarden, porque a partir de eso tendrá 6 meses, no más, para su reglamentación. Debemos exigir que así sea, tal como establece este ordenamiento.

La consigna pues como sociedad civil es: ¡Reglamento para la LGIPcD's ya, ya, ya! Porque si no corremos el riesgo de quedarnos en la misma... No podemos dejar que pase eso.

Luego, ya con reglamento en mano, ahora sí, a tomar en cuenta las observaciones que han hecho recientemente algunas de las más destacadas ong's que trabajan para y por las personas con algunas discapacidad (recuerden no discapacitados, minusválidos o cualquier otro término que reste dignidad a la persona, siempre, ante todo, persona), para hacer las modificaciones necesarias de esta que es, como todas, una Ley perfectible, siempre y cuando sea para mejorar condiciones con perspectiva de derechos, claro sin olvidar el importante aspecto de la atención médica, pero no solo esa.

Me cuentan por ahí que algunas de ellas ya están en acercamiento con algunos de los legisladores que trabajaron en el proceso de creación de esta nueva Ley —entre las que se encuentran las diputadas Claudia Anaya, del PRD, y Yolanda de la Torre, del PRI—, para ir avanzando en ello. Espero que sea en este mismo periodo legislativo.

Como hemos comentado aquí, esta nueva Ley transformará al actual Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (Conadis), en un organismo descentralizado.

Ahora sí con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual debe proporcionarle mayor autonomía y recursos, quiero suponer, en beneficio de sus acciones, entre ellas, su atribución de "coordinar y elaborar el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión" de las PcD's. Ya tendremos que analizar con más calma también ese y otros temas.

Las cifras del INEGI

Por su parte, el INEGI presentó ayer resultados definitivos de varios rubros para el Censo de Población y Vivienda 2010. Y ¿qué creen? Pues nos sorprendió que los resultados del mismo solo arrojaran el 5.1 por ciento de población con discapacidad registrada, cuando lo que sabemos que se maneja como cifra internacional (OMS, ONU) es el 10 por ciento. Por lo que tanto éramos críticos frente a la anterior cifra del mismo INEGI, donde este sector de la población parecía estar subrepresentado.

Bueno pues resulta que el mismo director del INEGI, Eduardo Sojo, me hizo ayer mismo los siguientes comentarios:

La idea fue mejorar la captación de las personas con discapacidad siguiendo las recomendaciones del Grupo de Washington en el que México participa, dice Sojo.

"Las estimaciones de este último, nos dan una cifra de 5,739,270, el 5.1 % de la población. Ya los expertos analizaran y sobre todo, eso espero, utilizaran la información para tomar mejores decisiones", me dijo.

Y de paso, la siguiente aclaración:

"Conociendo que muchos tienen en la mente la cifra del 10% de la población, les pedí que me investigaran de donde sale ese porcentaje". Me comentó entonces los resultados de la investigación y lo cito textual:

La estimación del 10 por ciento aparece por primera vez en 1974 y se difunde en un trabajo publicado por la OMS en 1976, atribuible al Doctor Einar Helander. Es una estimación con la información disponible en ese momento, hace poco más de 30 años. Un estudio más reciente —continúa Sojo— del Dr. Robert L. Meets, Disability issues, trends and recommendations for the World Bank del año 2000, [que se puede visitar aquí](#), refiere que "debido a que los datos inexistentes (sic) son inadecuados, las estimaciones publicadas de las poblaciones discapacitadas nacionales, regionales y globales son más que una especulación y conjeturas hechas sobre cierta base. Por ejemplo, la OMS y las Naciones Unidas han afirmado por largo tiempo que las personas con discapacidades comprenden aproximadamente 10 % de cualquier población nacional. Sin embargo, recientemente, el autor de la estimación de la OMS ha sugerido que en lugar de esta, la proporción tiende a ser de alrededor de 4 % de la población en países en desarrollo y 7 % en países desarrollados.

¿Cómo ven? Me sorprendió... Y Sojo también añadió que el mismo autor menciona que "El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha reducido su cifra de 10% y ahora estima la proporción mundial en 5.2 %". Mmm justo casi en la cifra que arroja ahora el Censo de Población y Vivienda.

Pero Sojo terminó reconociendo que sí, "a pesar de esta tendencia internacional hacia una baja de las estimaciones anteriores, algunos siguen estimando que las proporciones de las personas con discapacidad sean 10% o más".

Y que sí, es complejo captar información sobre este tema en un censo. Más si intervienen factores culturales como negación de personas con discapacidad, como pasa en algunos lugares en México. Pero afirma que "las estimaciones que se obtuvieron son muy consistentes con lo que hoy se piensa a nivel mundial".

También me dijo lo siguiente: "Sobre el trabajo a futuro, en nuestra opinión deberían hacerse dos cosas, por un lado explotar los datos del censo y por el otro, impulsar el registro de personas con discapacidad y conseguir recursos para realizar encuestas a profundidad con personal especializado".

Yo también me quedo con la idea, pero quizá sólo es mía, me gustaría saber qué opinan que, pese a que la pregunta estuvo bien hecha y consensada, como dice Sojo con el Grupo de Washington, no todos los encuestadores la aplicaron tal cual. A mí me pasó. Me quejé y me volvieron a hacer el cuestionario. El primer encuestador que vino se saltó la pregunta sobre discapacidad para todos los miembros de la familia, incluido, claro, Alan.

¿Recuerdan cómo era la pregunta? En ningún momento se mencionaba la palabra "discapacidad", se preguntaba si en la vida diaria uno tenía dificultad para hacer ciertas cosas como moverse, subir o bajar; ver aún usando lentes.... [Aquí está en un blog pasado](#). O sea que sí hace falta también mucho por hacer en ese terreno para las PcD's...